

## SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL USACH

Vigencia: 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021

### Seguro Hospitalario Póliza N° 153.438 (afiliados al Bienestar que voluntariamente hayan tomado este seguro)

Coberturas	Bonificación (%)			Tope (UF)
	Bono	Libre Elección	Sin Previsión	
<b>BENEFICIO HOSPITALARIO</b>				
Día Cama sin tope de días	90	90	45	5 por día
Día cama acompañante (hijo mayor de 14 años)	90	90	45	5 por día
Gastos hospitalarios y honorarios médicos quirúrgicos	80	80	40	100 por evento
Hospitalización domiciliaria	90	90	45	5 por día
Cirugía maxilofacial	80	80	40	15 anual
Cirugía Rinolaringológica	Bajo gasto hospitalario			
Cirugía obesidad mórbida	Bajo gasto hospitalario			
Cirugía reducción mamaria	80	80	40	30 anual
Ambulancia terrestre (radio 50 kms.)	80	80	40	Sin tope
Ges / Caec	100	100	100	Sin tope
Gasto Donante Vivo	80	80	40	20 anual
Gasto Donante Post Mortem	80	80	40	20 anual
<b>BENEFICIO AMBULATORIO</b>				
Cirugía Ambulatoria	90	90	45	40 anual
Procedimientos diagnóstico	80	80	40	Franquicia 1 por prestación
Prótesis y Órtesis	80	80	80	80 anual
Psiquiatría y psicología ambulatoria	60	60	60	80 anual
Psiquiatría y psicología hospitalaria	80	80	80	
<b>TOPE MÁXIMO POR PERSONA</b>	<b>UF 1.000 anual</b>			
<b>DEDUCIBLE INDIVIDUAL</b>	<b>UF 10 anual</b>			
<b>BMI 50%</b>	<b>Aplicable solo Clínicas Alemana, Las Condes, U. Católica San Carlos Apoquindo, Fundación Arturo Lopez Perez</b>			

- **BMI (Bonificación Mínima de Isapre):** Los asegurados que opten por atenderse en Clínica Alemana y centros asociados, Clínica Las Condes y centros asociados, Clínica San Carlos de Apoquindo de la UC y Fundación Arturo López Pérez, además de centro asociados, el plan vigente se aplicará considerando un porcentaje de bonificación mínima a los planes de Isapre y/o Fonasa.

Para prestaciones efectuadas por el asegurado que tengan un reembolso por la institución de salud previsional inferior al cincuenta por ciento (50%), la Compañía aplicará el plan de cobertura sólo al cincuenta por ciento (50%) del costo total de la prestación, para todas las atenciones incurridas en las clínicas de alto costo indicadas.

- La edad tope de permanencia para titular, cónyuge o conviviente es hasta los 80 años.
- La información contenida en este documento corresponde a un extracto de las Condiciones Particulares de la póliza para efectos informativos, por lo que no representa un certificado de cobertura, ni reemplaza la póliza respectiva.

### Seguro Vida Póliza N° 153.439 (afiliados al Bienestar que voluntariamente hayan tomado este seguro)

Riesgos Cubiertos	Condicionado	Edad tope permanencia (*)	Capital Asegurado Alternativa A	Capital Asegurado Alternativa B
Fallecimiento	POL 2 2013 1598	75 años	UF 500 c/u	UF 1.000 c/u
Muerte Accidental	CAD 3 2013 0480	70 años	UF 500 c/u	UF 1.000 c/u
Invalidez Total 2/3	CAD 3 2013 0482	65 años	UF 500 c/u	UF 1.000 c/u

(\*) No obstante las edades máximas de permanencia, existe una edad límite de ingreso que es antes de los 65 años para todas las coberturas.

## SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL USACH

Vigencia: 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021

### Seguro Catastrófico con Definición de Patologías Póliza N° 116.900 (Asociados al Bienestar)

Coberturas	Bonificación (%)			Tope (UF)
	Bono	Libre Elección	Sin Previsión	
<b>BENEFICIO HOSPITALARIO</b>				
Día Cama	80	80	80	4 diario
Servicios hospitalarios	80	80	80	200 por evento
Honorarios médicos quirúrgicos	100	100	80	120 por evento
Excedentes de honorarios médicos quirúrgicos	90	90	80	Sin tope
Cirugía Ambulatoria	80	80	80	Sin tope
Hospitalización domiciliaria	80	80	80	50 anual
Ambulancia terrestre (radio 50 kms.)	80	80	80	Sin tope
Ges/Caec	100	100	50	Sin tope
<b>BENEFICIO AMBULATORIO</b>				
Consultas médicas	80	80	80	3 por consulta
Procedimientos diagnósticos	80	80	80	Sin tope
Exámenes de laboratorio y radiológicos	80	80	80	Sin tope
Procedimientos terapéuticos	80	80	80	Sin tope
Medicamentos ambulatorios	60	60	60	Sin tope
Prótesis y órtesis	80	80	80	60 anual
Cobertura en el exterior	-	-	-	Ídem Plan
<b>TOPE MÁXIMO POR PERSONA</b>	<b>UF 2.000 anual</b>			
<b>DEDUCIBLE INDIVIDUAL</b>	<b>UF 10 anual</b>			
<b>BMI 50%</b>	<b>Aplicable solo Clínicas Alemana, Las Condes, U. Católica San Carlos Apoquindo y Fundación Arturo López Pérez</b>			
Fallecimiento del titular	UF 100 capital asegurado			

- **BMI (Bonificación Mínima de Isapre) Hospitalario y ambulatorio:** Los asegurados que opten por atenderse en Clínica Alemana y centros asociados, Clínica Las Condes, centros asociados, Clínica San Carlos de Apoquindo de la UC y Fundación Arturo López Pérez centro asociados, el plan vigente se aplicará considerando un porcentaje de bonificación mínima a los planes de Isapre y/o Fonasa.  
Cuando la bonificación de la Isapre o Fonasa sea menor al 50% del valor de la prestación, los reembolsos se calcularán sobre la base del 50% del gasto incurrido, asumiendo que los sistemas previsionales de salud aportaron este mínimo exigible (50%).
- **Bonificación Especial:** Aquellas prestaciones médicas que no se encuentren cubiertas por los Sistemas Previsionales de Salud (Fonasa o Isapre), al cual el funcionario esté afiliado, la Compañía reembolsará el 80% sin tope, del costo real de la prestación, es decir, lo estipulado en el Plan General del Convenio. Será requisito el timbre de Isapre, de "NO BONIFICABLE".
- La edad tope de permanencia para titular, cónyuge o conviviente es hasta los 80 años.
- 2 años de permanencia en el Bienestar exigida para Jubilados.
- **Patologías cubiertas:** Se deja establecido que el presente seguro otorga cobertura cuando los gastos médicos presentados sean a consecuencia de alguna de las siguientes patologías: Cáncer, Enfermedades Neurológicas, Coronarias, Crónicas del Riñón, Enfermedades de la Columna, Recién Nacido, Trasplantes, Accidentes Graves sobre UF 100, Enfermedades Hepáticas y del Páncreas.
- La información contenida en este documento corresponde a un extracto de las Condiciones Particulares de la póliza para efectos informativos, por lo que no representa un certificado de cobertura, ni reemplaza la póliza respectiva.